

**PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS DEL CUERPO DE DIPLOMADOS/AS Y TÉCNICOS/AS MEDIOS, ESCALA INGENIERO/A TÉCNICO/A DE MONTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, GRUPO A, SUBGRUPO A2 EN TURNO DE ACCESO LIBRE Y RÉGIMEN DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 15 DE JUNIO DE 2018 (BOPA DE 20 DE JUNIO).**

**TERCER EJERCICIO**

**INSTRUCCIONES**

1. De conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria del proceso selectivo antes citado, la tercera prueba consistirá en desarrollar por escrito dos temas de carácter general. Cada uno de los temas está en relación con los contenidos de dos o más temas del Programa anexo a la convocatoria.
2. El ejercicio será leído por cada persona en sesión pública, cuyo lugar, día y hora se expondrá a partir de la finalización de la prueba en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", en el tablón de anuncios del SAC y en la página web [www.asturias.es/iaap](http://www.asturias.es/iaap). Se informa a los aspirantes que el comienzo de las lecturas tendrán lugar el día 5 de julio a las 9.00 horas empezando por los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra F.
3. No está permitido hablar, copiar, utilizar teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro dispositivo electrónico, los cuales deberán ser apagados en este momento. Los relojes inteligentes deberán quitarse de la muñeca y guardarse. El incumplimiento de esta instrucción dará lugar a la retirada y anulación del examen así como a la exclusión del proceso selectivo.
4. Comprueben que el juego de hojas que obra en su poder está sellado. (en caso contrario indíquelo para corregir dicha circunstancia). A continuación, cubran en la matriz de la primera hoja en blanco del cuadernillo de respuesta los datos correspondientes a APELLIDOS y NOMBRE, DNI Y FECHA; asimismo, pongan estos datos (con la excepción de la fecha) en el sobre que tienen en su mesa. Deberán numerar las hojas que utilicen para la realización del ejercicio.
5. El examen consiste en el desarrollo de 2 temas a los que habrán de responder en las hojas dispuestas al efecto. En el caso de que necesitasen más hojas, levanten la mano y un miembro del Tribunal se las facilitará.
6. **Por acuerdo del Tribunal el nivel mínimo de idoneidad para superar el ejercicio será de 5 puntos con al menos 2 puntos en cada tema.**

De conformidad con la base séptima de la convocatoria esta prueba se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario para superar la misma obtener un mínimo de 10 puntos. El Tribunal calificador se reserva la facultad de reducir la

puntuación mínima para superar el ejercicio (10 puntos) hasta alcanzar 1 aspirante por plaza convocada, siempre que dichos aspirantes alcancen el nivel mínimo de idoneidad señalado anteriormente.

7. A los efectos de calificar la prueba el Tribunal valorará el conocimiento de los temas o materias, capacidad de síntesis, claridad y orden de ideas, la calidad de expresión escrita y de exposición del aspirante.
8. El tiempo para la realización de este ejercicio es de **3 horas**, transcurrido el cual todos los/as opositores/as dejarán de escribir. Asimismo, dispondrán de un periodo de 10 minutos previos, no deducibles del tiempo, para la redacción de notas o esquemas que podrán usar en el desarrollo del ejercicio.
9. Podrán entregar su examen y abandonar el aula en cualquier momento. Para ello, deberán levantar la mano y un miembro del Tribunal les dará las instrucciones a seguir en ese momento, y una vez hecha entrega del ejercicio introducido en el sobre cerrado perfectamente identificado y rubricado en la solapa de cierre, podrán abandonar el aula. No obstante, se prohíbe que durante los últimos veinte minutos del examen abandonen el aula, para evitar distorsiones y molestias al resto de opositores/as y garantizar la correcta y ordenada entrega de los ejercicios. A tal efecto se les advertirá de que se han alcanzado los últimos veinte minutos.
10. Si necesitan salir al baño podrán hacerlo únicamente acompañados por un miembro del Tribunal.
11. Cinco minutos antes de finalizar el ejercicio se les advertirá de que se está acabando el tiempo.
12. Cuando se indique la finalización del ejercicio dejarán de escribir inmediatamente, darán la vuelta a las hojas de examen y dejarán todos los instrumentos de escritura encima de la mesa. Se anulará el ejercicio del opositor que continúe escribiendo tras darse la orden de finalización. Asimismo, deberán seguir las instrucciones que se darán en ese momento, permaneciendo en sus asientos hasta que sean llamados para hacer entrega del ejercicio.
13. Deberán introducir el ejercicio en el sobre donde han hecho constar sus datos personales y DNI. A continuación lo cerrarán y rubricarán con su firma encima de la solapa de cierre.

### TERCER EJERCICIO

**PREGUNTA 1: La Red regional de espacios naturales protegidos de Asturias:**

Indicar los Espacios declarados (excepto los monumentos naturales), señalando los tipos de bosques de frondosas más representativos de cada uno de ellos. **Las masas forestales de frondosas en Asturias:** Castañares, Hayedos, Robledales y Eucaliptales en el Principado de Asturias: Superficie, Distribución de las mismas, caracteres culturales de estación (Altitud, Piso Bioclimático y Suelo) y Temperamento de las especies. **Principales enfermedades y plagas de las frondosas en Asturias:** tres del Castaño (*Castanea sativa*), dos del Eucalipto (*Eucalyptus globulus*) y una de los Robles (*Quercus* sp.). Breve descripción y medidas de control y lucha de las mismas. **(12 puntos)**

**PREGUNTA 2: Prevención de incendios:** Marco para la planificación de la prevención de incendios forestales en Asturias establecido en la Ley 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal del Principado de Asturias. **Medidas de prevención contra incendios en la interfaz urbano-forestal** de acuerdo con la Resolución de 5 de marzo de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. **(8 puntos)**